



Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	U027	ACTUACIONES MUNICIPALES EN PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN URBANÍSTICA (Actos en suelo no Urbanizable o SURB no sectorizado)
objeto	Informar las solicitudes de calificación o uso de dichos suelos.	
Normativa aplicable	* Arts. 147 y 148 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. *Art. 7 de la Ordenanza Municipal de Tramitaciones Urbanísticas.	
órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo	
plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes (para remisión del informe y remisión a la Consejería de Ordenación del Territorio)	
efectos del silencio administrativo	Emisión favorable del informe por silencio, sin perjuicio de su emisión en fase de instrucción autonómica del procedimiento.	
instructor del procedimiento	Director de Planeamiento	
trámites y requisitos exigidos	Nº	denominación
	1	Presentación de solicitud de calificación urbanística por interesado acompañando la documentación preceptiva.
	2	Informe técnico
	3	Informe jurídico
	4	Acuerdo del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo
5	Remisión del expediente a la Consejería de Ordenación del Territorio	
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	Los documentos señalados en el art. 148.2 b, Ley del Suelo Comunidad de Madrid	
[en su caso]: modelos normalizados		
órgano competente para resolver	COMITÉ EJECUTIVO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	

Observaciones: